

Expediente: **555/18**

Carátula: **SALCEDO MIGUEL ANGEL C/ MORENO VALERIA CARINA S/ EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **12/03/2021 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 555/18



H20101284014

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA N° 753/21

Concepción, 11 de marzo de 2021.

LEGAJO N°: 555/18

REF: SALCEDO MIGUEL ANGEL c/ MORENO VALERIA CARINA s/ EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

JUZGADO SORTEADO: MONTEROS

FECHA DE INICIO: 07/06/2018

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a: SALCEDO, RAÚL EDUARDO

Letrado: CAMPOS, CINTHIA VANESSA

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 11 de marzo de 2021: I- Encontrándose vencido el plazo otorgado mediante el decreto que antecede, sin que la parte requirente diera cumplimiento con lo ordenado, hágase efectivo el apercibimiento del art 75 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, debiendo notificarse al Sr. Salcedo Miguel Ángel, a partir del día de la fecha, en los estrados digitales de este Centro de Mediación. II- Atento a lo solicitado por la mediadora interviniente, notifíquese al requirente a fin de que en un plazo de 48 hs. manifieste su voluntad de continuar o desistir del presente proceso. III- Líbrese cédula. LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N° ----- RECIBIDO HOY----- de ----- de 201---

Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr. -----

Secretario Jefe

A hora ----- del día ----- de ----- de 201--.-

Se dejó cédula en ----- y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Actuación firmada en fecha 11/03/2021

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.